CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

PROGRAMACIÓN

0261 - FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CICLO FORMATIVO

GRADO MEDIO CARROCERIA

FAMILIA PROFESIONAL

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

CURSO

2016/2017

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO

CENTRO	**C.I.F.P.N.1**		
DEPARTAMENTO	**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**		
CICLO FORMATIVO	**TMV201C - C.F.GRADO MEDIO EN CARROCERIA**		
MÓDULO	**0261-FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**		
CURSO	**1º**		
TOTAL HORAS	**99**	HORAS SEMANALES	**3**

LEGISLACIÓN APLICABLE	REAL DECRETO 176/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Carrocería y se fijan sus enseñanzas mínimas. - Orden EDU/76/2009, de 27 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Carrocería en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

PROFESOR RESPONSABLE	**Mª Concepción Iglesias González**
E-mail	**iglesiasmc@cifpn1.es**
OTROS PROFESORES	

2.- PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA DEL AÑO ANTERIOR

No existen propuestas de mejora para este módulo recogidas en la memoria del año anterior.

3.- OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación figuran en el Anexo I ((apartado 1.8) de la **Orden EDU/76/2009, de 27 agosto .**

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

TRI	UD	HS	R.A.	CONTENIDOS	TE	PA	PT	EV
1º	0	1		Presentación y Análisis del Módulo Profesional	1			
	Bloque 1 de relaciones laborales							
	1	3	3	**El Derecho Laboral** -El Derecho Laboral -La relación Laboral -Derechos y Deberes laborales	2	1		1
	2	6	3	**El contrato de trabajo** -Elementos del contrato de trabajo -Tipos de contratos -Nuevos entornos de organización del trabajo	4	2		
	3	3	3	**Tiempo de trabajo y descansos** -Prestación laboral y tiempo de trabajo	2	1		1
	4	6	3	**El salario**	3	3		

				-Concepto y elementos del salario -Nómina				
	5	6	3	**Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo** -Modificación del contrato de trabajo -Suspensión del contrato de trabajo -Extinción del contrato de trabajo -Derecho procesal social	4	2		1
	6	5	3	**Participación de los trabajadores en la empresa** -Órganos de representación de trabajadores y emprsarios -Negociación Colectiva -Conflictos Colectivos	2	3		1
	Bloque 2 de Seguridad Social							
	7	2	4	**La seguridad Social** -La seguridad Social y su estructura -Obligaciones con la Seguridad Social	2			1
2º	8	6	4	**Prestaciones de la Seguridad Social** -Acción protectora de la Seguridad Social -Protección en situación de desempleo	2	4		
	Bloque 3 de Equipos de Trabajo y gestión del conflicto							
	9	3	2	**Equipo de trabajo** -Las relaciones humanas en la empresa -Los grupos -Los equipos de trabajo -Técnicas de dinámicas de grupos	2	1		1
	10	6	2	**Gestión de conflictos** -El conflicto -La negociación -Otras formas de resolver los conflictos	2	4		
	Bloque 4 Seguridad y salud laboral							
	11	5	5	**Trabajo y Salud** -Condiciones de trabajo -Factores de riesgo en el trabajo -Daños derivados del Trabajo	3	2		
3º	12	11	5	**Los riegos laborales** -Factores de riesgo de seguridad -Factores de riesgo medioambientales -Factores de riesgo derivados de la carga del trabajo -Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo	3	8		2
	13	10	6	**Gestión de la prevención en la empresa** -Marco legal de la prevención -Organismos implicados en la prevención de riesgos laborales -Planificación de la prevención en la empresa	4	6		
	14	6	7	**Actuación en caso de emergencias** -El plan de autoprotección -Primeros auxilios	4	2		2
	Bloque 5 Orientación e inserción laboral							
3º	15	3	1	**Trayectoria laboral y profesional** -El entorno laboral -Autoorientación laboral	1	2		
	16	5	1	**La búsqueda de empleo** -Proceso de búsqueda de empleo -Las ofertas de trabajo -La selección de personal	2	3		2
				SUBTOTALES	43	44		12
				HORAS TOTALES	99			

TE: Horas teoría **PA:** Prácticas en el aula **PT:** Prácticas en el taller **EV:** Evaluación

TRI: Trimestre **UD:** Unidad didáctica **HS:** Horas **RA:** Resultado de aprendizaje

	1º Trimestre			2º Trimestre			3º Trimestre		
UT1									
UT2									
UT3									
UT4									
UT5									
UT6									
UT7									
UT8									
UT9									
UT10									
UT11									
UT12									
UT13									
UT14									
UT15									
UT16									

5.- ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Serán aspectos curriculares mínimos los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos incluidos en Anexo I del **RD 76/2009, de 27 de agosto** por el que se establece el título de Técnico en Carrocería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Y aquellos otros contenidos que se han definido en el Departamento de FOL :

Búsqueda activa de empleo:

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta, demanda y selección de personal.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- La participación en el equipo de trabajo.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable.

Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las

situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

6.- ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

Las estrategias metodológicas a utilizar por el docente serán flexibles y variadas, teniendo en cuenta la realidad del aula.

Se llevaran a cabo:

-**Actividades de introducción-motivación.** Supone introducir y motivar al alumnado en la unidad de trabajo que se va a desarrollar. Ejemplos: poner un vídeo sobre el tema que posteriormente se va a tratar; lectura de un texto histórico, de ficción, periodístico o publicaciones oficiales.

-Actividades de conocimientos previos. Dirigidas a conocer las ideas, conceptos, opiniones, errores que el alumnado tenga sobre el tema. Ejemplos: formular preguntas orales a los alumnos/as, pasar un cuestionario, un ejercicio, distribuir a los alumnos/as en grupos de dos o cuatro personas para discutir y poner en común las ideas que tengan sobre los contenidos que posteriormente se van a desarrollar.

-Actividades de desarrollo. Son las que permite conocer los conceptos, procedimientos, actitudes, valores que se desean comunicar al alumnado: exposición oral del tema, presentaciones powerpoint, mapas conceptuales, apuntes, consulta de diversas fuentes de información a través de Internet, trabajos individuales y sobre todo en grupo (WebQuest, la caza del tesoro) realización de supuestos prácticos…

-Actividades de consolidación. Permite consolidar, profundizar los aprendizajes realizados anteriormente para poder relacionarlos con los aprendizajes siguientes: Conferencias, charlas, visitas...

Debido a la gran diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que tienen los alumnos/as, habrá que preparar una gran variedad de actividades que permitan diferentes grados de profundización en los conocimientos, así como atender diferentes ritmos de aprendizaje:

-Actividades de refuerzo. Dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas o que presenten mayores problemas para alcanzar los contenidos mínimos. Supone reforzar los contenidos trabajados, volver a trabajarlos de nuevo, cambiando la metodología, aplicándola a otos campos.

-Actividades de recuperación. Dirigidos aquellos alumnos/as que no han adquirido los contenidos propuestos. Se suelen planificar después de la evaluación, cuando el profesor ha podido comprobar quiénes han aprendido y quiénes no.

-Actividades de profundización. Dirigidas a aquellos alumnos que alcanzan con facilidad los contenidos mínimos del módulo.

Es muy importante utilizar distintos lenguajes y varias formas de presentar la información al alumnado. Las actividades propuestas deben tener utilidad y aplicabilidad a la vida diaria **(Aprendizaje funcional).**

Estas actividades de enseñanza-aprendizaje se realizarán tanto **individualmente como en grupo.** Hay que fomentar la realización de trabajos en equipo ya que produce una mayor motivación, satisfacción en los alumnos/as y los resultados suelen ser mejores. Así se contribuye desde este módulo a que los alumnos/as aprendan a trabajar en equipo y a formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos.

La formación de los grupos de trabajo variará en función de la actividad y la finalidad de la misma: grupos de dos, de cuatro, de ocho o incluso de toda la clase. Se intentará que los grupos sean lo más heterogéneos posibles.

Para facilitar el trabajo en grupo se moverá el mobiliario de la clase en la forma que mejor convenga.

7.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Además de lo expuesto en la normativa vigente, se debe remarcar que, por tratarse de un módulo de 1º curso, tendrá dos convocatorias ordinarias, en Junio y en Septiembre.
Se utilizarán los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
Pruebas objetivas	- Mínimo un ejercicio escrito de carácter teórico – práctico al finalizar cada bloque. Cada bloque tendrá como mínimo un ejercicio de carácter teórico-práctico. Además con el fin de tener calificaciones para la evaluación trimestral se realizará como mínimo una prueba objetiva por trimestre (aunque no coincida con un bloque completo) y con el fin de tener calificaciones para los boletines.
Observación	- Diaria sobre la realización de actividades lectivas programadas en aula - Trimestral sobre la participación y la actitud.
Actividades	-Valoración de las actividades realizadas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN.

Tal como se dispone en la **orden de 14 de noviembre de 1994, B.O.E. del 24 de noviembre del mismo año y en la orden EDU/66/2010 de 16 de agosto, BOC 24 de agosto de 2010**, la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

En régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas.

Al comienzo del Ciclo formativo el equipo docente realizará una **sesión de evaluación inicial** con el alumnado con el fin de conocer las características y la formación previa del alumnado, y así poder orientar y situar al alumnado en relación con el perfil profesional correspondiente.

Esta evaluación inicial no supondrá, en ningún caso, calificación del alumnado. Los acuerdos que adopte el equipo docente se recogerán en un acta.
Esta prueba estará orientada para **valorar el nivel de comprensión lectora y competencia lingüística oral y escrita, así como el conocimiento de la realidad socioeconómica del entorno.**

Para evaluar el **módulo** y obtener la calificación final del mismo, se procederá como sigue:
Al finalizar cada bloque evaluativo según la programación se calificará el nivel del aprendizaje alcanzado por la suma de los siguientes componentes:

a. El resultado de las pruebas objetivas de los conocimientos alcanzados a lo largo del bloque. Como mínimo se realizará una prueba objetiva. En caso de realizar varias pruebas, en función de su complejidad y de las características del grupo de alumnos/as, la calificación será la media ponderada de las mismas siempre que cada una de las pruebas tenga una puntuación igual o superior a cuatro puntos sobre diez puntos, o su equivalente.
b. La calificación correspondiente a las actividades que se vayan realizando durante el desarrollo del bloque.
c. La actitud demostrada del alumno/a hacia el módulo: participación en actividades, participación durante las clases, realización de actividades voluntarias (trabajos), etc.

La calificación del bloque será la suma de estas calificaciones que tendrán una incidencia de:
-un **60%** de la nota de las pruebas objetivas,
-el **20%** de las notas de las actividades,
-el **20%** por la actitud hacia la materia.

Para que la calificación del bloque resulte positiva es necesario que todos los apartados alcancen una puntuación mínima de 4.

Para establecer la **nota final del módulo** se utilizarán los siguientes criterios de calificación:

a. La calificación final del módulo será la media de las calificaciones de los bloques que lo configuren. El módulo se considerará aprobado con una media igual o superior a 5 puntos. Se considera calificación global final la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los bloques, pudiendo compensarse exclusivamente uno de ellos siempre que se haya obtenido en el mismo al menos una puntuación de 4.
b. La recuperación de los bloques con calificación inferior a cinco puntos se realizará una sola vez al finalizar el curso.
c. La prueba que se realice para recuperar el módulo no superado en la primera sesión de evaluación final (junio) se calificará teniendo en cuenta los criterios establecidos en la programación.
d. Para determinar la nota de los boletines y actas de evaluación intermedias, programadas en el centro educativo a lo largo del curso se tendrá en cuenta la calificación de los bloques completos desarrollados hasta esa fecha. La recuperación, como se ha indicado más arriba, no se plantea por evaluaciones, sino por bloques

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL AULA Y PRUEBA ESPECÍFICA
Teniendo en cuenta el carácter presencial del módulo y con el fin de tener evidencias de evaluación, es necesario que el alumno/a haya asistido y realizado las actividades programadas.
Si el alumno/a no ha realizado el 80% de las actividades lectivas programadas en el aula realizará una prueba objetiva específica y entregará todos los trabajos y actividades que el profesor/a estime conveniente.

RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES
- La prueba que se realice para recuperar el módulo en los bloques no superados en la primera sesión de evaluación final de primer curso (junio) se calificará de acuerdo al itinerario diseñado por el profesor/a y de acuerdo a los siguientes criterios:

-un 80% de la nota de las pruebas objetivas,
-el 20% de las notas de las actividades.

En el caso de que el profesor/a no considere necesaria la presentación de actividades, el porcentaje de actividades se acumulará a la prueba objetiva.

-El alumnado que repita curso con el módulo no superado, cursará el módulo en el horario determinado para el grupo, siguiendo el desarrollo ordinario de la programación correspondiente en aquellos bloques que deba superar según el informe del curso anterior.
-El alumnado que acuda a FCT con este módulo no superado realizará una prueba objetiva a la terminación del módulo de FCT para recuperar los bloques no superados que se calificará de acuerdo a los criterios establecidos en la programación.
-Si el módulo no fuese superado en la segunda sesión de evaluación final del primer curso (septiembre) y promocione a segundo curso, tendrá que realizar las actividades de recuperación, referidas a los bloques que deba superar según el informe del curso anterior, elaboradas por el profesor/a que imparte el módulo y una prueba objetiva específica de acuerdo a los criterios establecidos en la programación.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos necesarios son los establecidos en el Anexo III de la **Orden EDU/76//2009, de 27 de agosto.**
Así como los materiales y recursos didácticos existentes en el Centro, como el aula TIC.

Además para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje se precisan materiales como:
Pizarra; equipos informáticos (en el caso que en el aula no se disponga de ordenadores para el alumnado, se utilizará el aula TIC del Centro, en función de la disponibilidad de la misma); material bibliográfico específico (textos legales, Convenios, prensa...)

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se atenderá a lo establecido en la normativa aplicable y en el Proyecto Funcional del Centro.

10.- PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares a desarrollar en el presente curso serán las establecidas en el Plan de Actividades Complementarias y Extraordinarias.

12.- EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Seguimiento de la programación periódicamente; análisis y evaluación de los resultados obtenidos en el Departamento de FOL (a través de las evaluaciones del alumnado), aplicando en su caso medidas correctoras.

13.- USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo III de la Orden EDU 76 /2009.
Los espacios y equipos existentes en el Centro, así como los criterios de utilización figuran en el Proyecto Curricular del Ciclo.

14.- DESDOBLES Y/O APOYOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Consejería de Educación, y atendiendo al carácter de este módulo, no se realizará apoyo o desdoble alguno.